



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA



DICTAMEN DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO DE "TORNEO DE GOLF", POR EL FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN LO SUCESIVO ¡AH CHIHUAHUA!, CON NÚMERO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA FIACH/021/D/2021 PARA QUE SEA NORMADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL FIDEICOMISO ¡AH CHIHUAHUA!

En la ciudad de Chihuahua, siendo las 12:00 horas, del día 27 de octubre de 2021 en la 9ª sesión extraordinaria 2021 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Fideicomiso ¡Ah, Chihuahua!, ubicada en Calle Ortiz de Campos número 1506 de la Colonia San Felipe de esta ciudad, se emite el presente Dictamen de Excepción en relación a la contratación de referencia, lo que se efectúa al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Que, con esta misma fecha, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Fideicomiso ¡Ah Chihuahua!, dio recepción a la requisición de servicios de fecha 26 de octubre de 2021, emitido por la Lic. Mónica Alejandra Obregón Schmal, Coordinadora de Ferias y Exposiciones del Fideicomiso Ah Chihuahua, en el que solicita se lleve a cabo una Adjudicación directa por excepción a la Licitación Pública para la contratación de los servicios de PCO MEETINGS MEXICO A.C., para la contratación de la participación en el torneo de Golf único en su tipo, el día 28 de octubre de 2021, en ciudad López Mateos, en el Estado de México, teniendo como objetivo principal es generar networking con los principales organizadores de Congresos Nacionales, los cuales darán como resultado la posibilidad de atraer un mayor número de congresos y convenciones al Estado de Chihuahua, siendo provechosa para cumplir con los objetivos y fines para los que fue creado el Fideicomiso Ah Chihuahua; teniendo un costo para el Fideicomiso ¡Ah Chihuahua! de **\$90,000.00 (noventa mil pesos 00/100 M.N.)** más el impuesto al valor agregado.

II.- Que se trata de una propuesta para promocionar y dar difusión a la marca del Estado de Chihuahua, a través de la participación para la presencia en el torneo de Golf único en su tipo, el cual tendrá lugar en Ciudad López Mateos, en el Estado de México, del día 28 de octubre de 2021, teniendo como objetivo principal generar networking con los principales organizadores de Congresos Nacionales, los cuales darán como resultado la posibilidad de atraer un mayor número de congresos y convenciones al Estado de Chihuahua; considerando todos los detalles de forma enunciativa, más no limitativa de la propuesta hecha por el proveedor.

El proveedor seleccionado resulta ser conveniente para los fines de la promoción del estado de Chihuahua ya que el proveedor cuenta con la experiencia y la capacidad económica y técnica, otorgando así el servicio y espacio esperados para el Fideicomiso respecto a las presentaciones que habrá de desarrollar en el evento, además de ser el organizador del evento.

III.- Que el Fideicomiso ¡Ah Chihuahua! tiene como finalidad realizar promoción y fomento de las actividades turísticas en el Estado, para lo cual se requiere la contratación de los espacios para la difusión, y demás con el fin de llegar al mayor número de personas, y a ciertos grupos segmentos que son de interés para el Estado de Chihuahua, esto de conformidad con el decreto No. 484/96 I P.O., mediante el cual se establece el objeto del mismo y se autoriza la celebración del contrato de Fideicomiso, estableciéndose en dicho contrato en su cláusula séptima incisos b) y d) las Facultades del Comité Técnico como encargado instruir al fiduciario en la contratación de los servicios que se requieren para el cumplimiento del objeto y autorizar los programas de promoción y difusión de la actividad turística en el Estado.

IV.- Que con fecha 26 de octubre de 2021, la C.P. Karla Verónica Ramos Pacheco, encargada de la Unidad Administrativa del Fideicomiso de Administración para la Promoción y Fomento de las Actividades Turísticas en el Estado, emitió oficio número FID/ACHJ/159/2021, de suficiencia presupuestal por un monto total de **\$104,400.00 (ciento cuatro mil cuatrocientos pesos 00/100 M. N.) cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado**, con cargo al presupuesto anual aprobado para el ejercicio 2021 del Fideicomiso de Administración para la Promoción y Fomento de las Actividades Turísticas en el Estado, dentro de la cuenta presupuestal número 3481 denominada "Exposiciones".

EXCEPCIONES AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA

I. En el presente asunto se aplica lo establecido en el artículo 73 fracción XII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y el artículo 72 fracción X del reglamento de dicha Ley, que a la letra dice:

"Artículo 73. Los entes públicos podrán contratar a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres proveedores o de adjudicación directa, cuando se presente alguno de los siguientes supuestos:

XII. Los servicios relacionados a gastos ceremoniales, congresos, convenciones y exposiciones.

Artículo 72. Para los efectos de lo establecido en el artículo 73 de la Ley deberá considerarse, respecto de las fracciones de dicho precepto legal, lo que se cita a continuación:

X. Para efectos de la fracción XII se entienden como servicios relacionados a gastos de ceremonial, congresos, convenciones y exposiciones todos los comprendidos en el Presupuesto de Egresos del ente público en los conceptos de servicios oficiales, gastos de ceremonial, gastos de orden social y cultural, congresos y convenciones, y exposiciones.



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA



Se podrán utilizar recursos de otras partidas de servicios para la realización de dichos eventos, pero deberá quedar constancia de la asignación de recursos para ese fin, con el objeto de acreditar esta excepción.

De igual forma se consideran dentro de esta fracción, los gastos efectuados para festivales o eventos culturales incluyendo los contratos de prestación de servicios artísticos."

II. PCO MEETINGS MEXICO A.C., cuenta con la experiencia, la capacidad técnica y económica para cumplir satisfactoriamente con todos los servicios requeridos, acreditando su experiencia según se plasma en el currículum vitae presentado por la misma y en la ficha técnica del área requirente y demás documentación anexa y analizada ante el comité. Conforme lo anterior, dicha capacidad permitirá lograr los objetivos y actividades concernientes al desempeño de los fines y objetivos del fideicomiso en el tiempo establecido y la calidad solicitada, además de su factibilidad para la presencia de la marca Ah Chihuahua en el evento. Adicionalmente es el organizador del evento.

III. Al comprobar que cuenta con la capacidad técnica y económica, así como con la experiencia necesaria, para llevar a cabo el objeto de la contratación, además de encuadrar en el supuesto plasmado en el artículo 73, fracción XII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y el artículo 72 fracción X del reglamento de dicha ley, por tratarse de ser una participación en un evento para la presencia de la marca Ah Chihuahua, conforme a los objetivos del Fideicomiso, es por lo que se vuelve la opción viable.

Asentando que, aunque no cuenta con el alta en el padrón de proveedores del Estado de Chihuahua, es sujeto de contratación por tratarse de la única ocasión en la que se llevará la celebración por este procedimiento de contratación previsto por la Ley de la materia en el artículo 34 fracción I.

Así mismo, para efectos de la elaboración del contrato respectivo, se plasma que este será fijo, y el pago se realizará una vez que los servicios sean efectivamente prestados, debiéndose cubrir las garantías que correspondan conforme al artículo 84 de la Ley de la materia, y 86 de su reglamento; no se contemplando viáticos de ningún tipo para su ejecución.

Discutida y analizada la solicitud de mérito y con fundamento en el artículo 29 fracción X, artículo 34 fracción I, artículo 72, artículo 73 fracción XII, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y artículo 72 fracción X del reglamento de dicha Ley, se determina el siguiente:

DICTAMEN

Visto lo anterior, es procedente la solicitud formulada por la Coordinadora de Ferias y Exposiciones del Fideicomiso Ah Chihuahua, y autorizado por la Lic. María Teresa



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA



Matamoros Montes en su carácter de Directora General del Fideicomiso de Administración para la Promoción y Fomento de las Actividades Turísticas en el Estado, ya que los argumentos expuestos anteriormente resultaron viables para la contratación. Es por esto que se autoriza la contratación para la participación en el torneo de Golf único en su tipo, el cual tendrá lugar en ciudad López Mateos, en el Estado de México, del día 28 de octubre de 2021, teniendo como objetivo principal es generar networking con los principales organizadores de Congresos Nacionales, los cuales darán como resultado la posibilidad de atraer un mayor número de congresos y convenciones al Estado de Chihuahua, realizando las exposiciones correspondientes en el marco de este evento, de forma presencial, con lo referido en la fracción II de los antecedentes del presente dictamen, por un monto total de **\$104,400.00 (ciento cuatro mil cuatrocientos pesos 00/100 M. N.) cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado**, lo anterior por contar con la experiencia, la capacidad técnica y económica para cumplir satisfactoriamente con todos los servicios requeridos para la realización del proyecto, que cuenta con capacidad de respuesta inmediata.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES


C.P. Karla Verónica Ramos Pacheco
Presidenta del Comité Adquisiciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios del Fideicomiso ¡Ah, Chihuahua!


C.P. Héctor Jiménez Silvelo
Secretario del Comité Adquisiciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios del Fideicomiso ¡Ah, Chihuahua!


Lic. Mónica Alejandra Obregón Schmal
Vocal del Comité Adquisiciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios del Fideicomiso ¡Ah, Chihuahua!


Lic. Karla Viviana Sáenz Ortiz
Vocal del Comité Adquisiciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios del Fideicomiso ¡Ah, Chihuahua!


Lic. María Teresa Matamoros Montes
Vocal del Comité Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del
Fideicomiso ¡Ah, Chihuahua!

Las firmas que anteceden corresponden al Dictamen de Excepción de la adjudicación directa FIACH/021/D/2021, del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Fideicomiso ¡Ah Chihuahua!